departamental, conforme tiene V. E. solicitado, y á cuyo fin se le acompaña el pliego que contiene la correspondiente órden para el gefe superior de hacienda.

Succesivamente marcharán tropas á situarse en los puntos que señala V. E.; pero si entretanto juzga que prontamente se necesita el aumento de las fuerzas en esa plaza, puede pedir algunas de las que están á las órdenes del Sr. general Cos, dejándole las muy precisas para la defensa de Tuxpan y algunos otros puntos principales, pues como aclimatadas sufrirán menos bajas en Veracruz que cualquiera otras que no se encuentren en este caso.

El gobierno supremo está muy satisfecho de todas las autoridades de ese Departamento, así como del entusiasmo de los habitantes de esa parte importante de la república, y no dudo que obrando V. E. de consuno con dichas autoridades, presentará al enemigo una fuerza que, apoyada en la de las tropas regladas, se hará consiguientemente respetar.

El Escmo. Sr. general presidente confia en el valor y patriotismo de los militares que se hallan á las órdenes de V. E., quienes le merecen toda su confianza, y el que ordena que en el caso de enfermedad ó algun otro accidente desgraciado que pueda acontecer á V. E., le succeda en el mando el Sr. general D. José Rincon, á cuyo fin se le ha nombrado ya de segundo de V. E. para obrar en su caso con la misma libertad y autorizacion de que se halla V. E. investido.

Dios y libertad. México, Mayo 5 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 15.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Aunque el supremo gobierno está plenamente convencido de la actividad y energía de V. E., no menos que de sus vastos conocimientos militares para dirigir las operaciones que se ofrezcan contra las fuerzas enemigas que tienen bloqueados nuestros puertos, y dictar igualmente cuantas disposiciones juzgue oportunas para la completa seguridad y defensa de esa plaza; sin embargo, el Escmo. Sr. presidente en consejo de los Sres. ministros se ha servido determinar que con respecto á las fuerzas navales francesas

que están haciendo el crucero á la vista de nuestros puertos, observe V. E. para sus ulteriores disposiciones las prevenciones siguientes.—1.ª No permitirá V. E. á los buques franceses hacer presas, ni aprocsimarse ellos mismos bajo los fuegos del castillo, de la plaza, ó de cualquiera otra batería ó punto fortificado, cuya prohibicion notificará V. E. al comandante de las fuerzas bloqueadoras.—2.ª Si algunas de las presas hechas por dichas fuerzas, lo hubieren sido dentro de los fuegos referidos, hará V. E. las reclamaciones correspondientes al espresado comandante de la escuadra francesa, para que devuelva las presas.—3.ª No siendo conforme al honor é interes de la nacion mexicana que las fuerzas francesas sigan ocupando la isla y fondeadero de Sacrificios, puesto que el mantenerse bajo el tiro del cañon mexicano quebranta las reglas del bloqueo, y el conservar por la fuerza una parte del territorio de la república que ocuparon amistosamente, equivaldria por la de dichas fuerzas á una declaracion de guerra, lo manifestará V. E. así al comandante de ellas, notificándole desocupe el espresado punto de Sacrificios; entendiéndose que de no hacerlo así, se tendrá esto por un acto de hostilidad, de cuyas consecuencias será únicamente responsable el referido comandante.—4.ª Si su respuesta fuese negativa, dará V. E. inmediatamente aviso al gobierno por estraordinario, enviando las comunicaciones originales que comprueben el hecho, para que con arreglo á él se resuelva definitivamente lo que haya de hacerse en el caso.

De órden de S. E. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Abril 28 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 16.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 267.—Escmo. Sr.—Impuesto de la suprema órden que V. E. ha tenido á bien comunicarme con fecha 28 del prócsimo pasado, acordada por S. E. el presidente en consejo de los Escmos. Sres. ministros, es mi primer deber tributar al gobierno las gracias mas espresivas por el honroso concepto que le merezco, y tambien lo es

CAPILLA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

satisfacer debidamente á las cuatro prevenciones que V. E. se sirve hacerme.

La primera se contrae á que no permita á los buques bloqueadores *hacer presas ni aprocsimarse bajo los fuegos del castillo, de la plaza, ó de cualquiera otra batería ó punto fortificado*, y disfruto el honor de contestar a V. E. que hasta hoy no se ha dado un ejemplar de semejante naturaleza, ni era posible que yo permitiera que se ultrajara de esa manera el honor nacional, ni el que he procurado conservar desde mis tiernos años, sin incurrir en la nota de cobarde é insensible á los intereses nacionales. El 22 del pasado vino perseguida la barca americana Ana-Eliza por una cañonera francesa, hasta cerca de la boca del canal del Norte, y anclada en el puerto fué reclamada al cónsul americano por el comandante de la escuadra francesa, indicándole que si en el momento no daba aquella la vela para el surgidero de Sacrificios, tomaria sus disposiciones para llevársela. Al presentárseme el señor cónsul para tratar de este asunto, mi respuesta fué que de ningun modo permitiria la salida de dicha barca: que habia dictado todas mis providencias para abrasar á metrallazos á los que intentaran estraerla del puerto; y en efecto, Escmo. Sr., dí las órdenes mas eficaces para que tuviera cumplimiento mi resolucion, y aun dispuse mas; que al comenzar en la bahía el fuego por la noche, doscientos infantes en botes asaltaran á la vez la fragata Herminia, pues un arrojo debia ser correspondido con otro; pero al fin la descarga de la Ana-Eliza se ejecutó sin haber ocurrido novedad.

Es la segunda prevencion: que si *dentro de los fuegos* de las baterías á que se contrae el párrafo anterior se hubiesen hecho algunas presas, las reclame al *comandante de la escuadra francesa para que las devuelva.* No ha llegado este caso, Escmo. Sr., ni podria tolerar que á mi vista hubiera tenido lugar semejante ocurrencia, como ya he manifestado. En 26 del prócsimo pasado se le dispararon á los botes pescadores de esta ciudad que se hallaban á mas de una legua de distancia, unos cuantos tiros, y la reclamacion que hice con dignidad y firmeza al Sr. Bazoche, la habrá visto V. E. adjunta á la comunicacion que le dirigí el 27 bajo el número 248; y es claro, Sr. Escmo., que si hice mérito de tal acontecimiento ¿guardaria silencio en otra cosa de mas entidad? Parece que no.

La tercera podria quedar satisfecha con solo la nota que dirigí á V. E. eu 30 del prócsimo anterior bajo el número 252; pero no obstante, manifestaré á V. E. respetuosamente, que he considerado antes de ahora el que *no era conforme al honor é intereses de la nacion mexicana que las fuerzas francesas siguieran ocupando la isla y fondeadero de Sacrificios.* Mi delicadeza y honor militar se han visto altamente ofendidos por semejante tolerancia, y ni por un momento la hubiera tenido despues de anunciado el bloqueo, si esto me hubiera sido dable. Una batería de doce piezas bien servidas hubiera precedido á mi intimacion al Sr. Bazoche para que evacuara aquellos puntos, á fin de no quedar burlado; pero aun cuando hubiera podido lograr la pronta construccion de esplanadas y de la fortificacion que debia cubrir á dichas piezas, me faltaban 96 artilleros, que eran los menos que podia necesitar, y 250 infantes para sostener bizarramente el punto. De los primeros solo cuento 137 entre enfermos, presos, asistentes y demas destinos mecánicos para las atenciones de esta plaza y Ulua, y puede decirse que útiles para salir fuera, aun abandonando algunos puntos, no se contaria con 70. De los segundos no puedo reunir una columna de 300 hombres, aun cuando queden descubiertas varias guardias, pues siendo este lugar tan insano, se hallan siempre los cuerpos con mas de la mitad de la fuerza enferma ó convaleciente, y agregándose los presos y demas empleados en la mecánica, vienen á ser insignificantes. Mucho tiempo habia que no se hacian ejercicios doctrinales, y ya se han comenzado; pero el batallon de Hidalgo, que es el que tiene mayor fuerza, lo mas que ha podido reunir, incorporando hasta á los asistentes, son 120 hombres. Deduzca de aquí V. E. mi situacion, y volveré á tratar de la batería de Mocambo. Los buques franceses pueden presentar sesenta bocas de fuego contra las doce que yo estableciera, y no sé si aprocsimándose mas á tierra lograrian acallar nuestros fuegos, en cuyo caso los resultados serian sin duda desfavorables al honor nacional. Así, pues, no he obrado militarmente, porque no he tenido elementos para ello. No le he intimado al Sr. Bazoche que se retirara del punto que ocupa, por no quedar en ridículo y darle á conocer mi débil posicion.

Cuarta y última prevencion.—Esta debia ser resultado de la

contestacion que diera el Sr. Bazoche al prevenirle su retirada de la isla y fondeadero de Sacrificios; y queda por consiguiente sin lugar, en tanto recibo las ulteriores prevenciones de V. E., despues de haber cumplido con el deber de hacerle presente el estado que guarda esta plaza, como tengo la honra de verificarlo, asegurándole á la vez, que sean ya cuales fueren las órdenes que sobre este asunto se me dieren, serán obsequiadas puntualmente, pues solo he tratado de cubrir mi responsabilidad, y que el supremo gobierno salga airoso en todas sus determinaciones.

Creo tambien conveniente indicar á V. E. la influencia que han tenido para con algunas gentes, el contenido de los muchos papeles que se han circulado impresos, igual al que adjunto, hasta en las rancherías mas insignificantes: creo asimismo deber poner en su noticia, que en el término de diez dias se han desertado 32 hombres de los cuerpos de esta guarnicion, verificándolo hasta de los puestos de guardia, bien sea por el temor del vómito, que ya comienza á hacer sus estragos, ó bien por otras causas. Mas no solo he empeñado mi eficacia para desvanecer las malas ideas que pueden sembrar dichos papeles, sino tambien en apurar los medios de que sean aprendidos los soldados criminales que abandonan sus banderas en las presentes circunstancias.

Muchas personas están interesadas en ecsagerar los hechos del bloqueo, y quisieran que llegara la efervescencia al estremo de que todo se abrasara, sin considerar las consecuencias. Mil y mil veces se me han presentado sugetos para hacerme creer que los bloqueadores se hallaban á tiro de pistola; que en la isla de Sacrificios se estaban fortificando; que ya tenian en cientos el ganado vacuno y multitud de tiendas de campaña; que estaban saltando franceses á millares en la playa de Mocambo; que ochocientos de ellos armados se organizaban dentro de la misma plaza; y en fin, tantas especies, que á no proceder con la dignidad y circunspeccion que me he propuesto, qué se yo los males que se hubieran seguido. A continuacion de cuanto me han dicho, he ido personalmente á cerciorarme de la verdad, deseoso de que mis operaciones partan siempre de un principio seguro y estén acompañadas del acierto que me permitan mis escasas luces, para no comprometer jamas á las supremas autoridades de la nacion, en circunstancias en que muchos pueden intentar aprovecherse de la ocasion para aumentar las sensibles agitaciones en que se halla la república. El resultado de mis observaciones ha sido siempre el convencimiento de que cuanto se me aseguraba tan sériamente, no eran mas que sueños y suposiciones.

No abundan estas menos en el periódico de esta ciudad. En el de 3 del actual se asegura que de las dos lanchas francesas que se dirigieron á Boca del Rio, aunque no pudo entrar la grande por su mucho calado, sí lo verificó la chica; lo cual es evidentemente falso, pues cuanto hicieron ambas fué mantenerse á la vista como dos horas, despues de cuyo espacio desaparecieron. Si sus tripulaciones hubieran intentado algun desembarco en aquel lugar, es seguro que hubieran sido repelidas, pues ademas de haberse armado el vecindario, mandé al efecto violentamente al coronel D. Mariano Cenovio, como espuse á V. E. en mi parte del citado dia 3 sobre las ocurrencias de este Departamento.

Otras veces he hecho una reseña al ministerio del cargo de V. E. sobre que al entregarme del mando de este Departamento se hallaban las tropas desnudas y en el mayor abatimiento; los gefes y oficiales sin pagas, y hasta sujetos á recibir por papeletas raciones de la misma menestra que se facilitaba á los soldados; los sargentos en rancho como el soldado, y este careciendo habia mas de un año, del mezquino medio de las sobras. Las fortificaciones de Ulua y la plaza destruidas; los montages de la artillería inutilizados, y tanto, tanto, que ni es fácil de esplicarse, ni debo intentarlo, por no pertenecer al asunto de que me ocupo, y mucho menos cuando está á la vista el cambio de tan doloroso cuadro, merced á un trabajo tan asiduo, que solo me ha dejado para el preciso descanso algunas horas de la noche.

Las costas se hallan vigiladas por destacamentos de ausiliares, y con la órden de prohibir á todo frances el desembarque y el que hagan aguada, haciendo uso de las armas. He conservado, por último, la tranquilidad de este Departamento, huyendo de providencias estrepitosas, pues estoy convencido de que para la estabilidad de nuestras instituciones y hacerlas apreciar, si bien es necesaria la firmeza, no lo es menos conciliarla con la lenidad.

Mi única ambicion es, conservar ileso el honor de la república; mi norte corresponder fielmente á la confianza del supremo gobierno; y mi mas ardiente anhelo el que todos mis pasos por indiferentes que fueran, llevaran el sello de la meditacion y maduréz. Yo me envanecia de haber acertado hasta ahora, y esta lisongera idea dulcificaba el recuerdo del abandono en que he dejado á mi familia, mis intereses, y cuanto tengo de mas apreciable. Esta idea, repito, me hacia mas tolerable lo insano de este clima, donde á cada momento se ve el hombre amenazado con la epidemia del vómito, que no he padecido; y finalmente, me alentaba para soportar con resignacion y aun con placer las muchas mortificaciones dimanadas de mis constantes esfuerzos por contener y desterrar abusos de la mayor consideracion. Mas la comunicacion de V. E. citada al principio, me da á entender suficientemente que he padecido notable equivocacion, y que solo por la bondad de V. E. he merecido que se me hagan advertencias con la suavidad que se han redactado, á lo que le quedo íntimamente roconocido.

No es del caso, Escmo. Sr., que yo haga mérito en esta nota de las enfermedades de que adolecia antes, ni de otra que he contraido en esta plaza; pero sí de que no es bastante mi buena intencion para acertar en las providencias que deben adoptarse ejecutivamente por el que mande este Departamento en las presentes circunstancias. Se necesita ciertamente en él de un general que tenga talentos suficientes, y que reuna otro conjunto de circunstancias, de que yo me veo desnudo; y debo manifestarlo á V. E. francamente como hombre honrado, para que el supremo gobierno tenga la dignacion de nombrar otro que me releve, sobre lo que ruego á V. E. interese sus respetos para con el Escmo. Sr. presidente; en el concepto de que yo seguiré gustoso prestando á sus órdenes los servicios de que me halle capaz, pues he protestado, y vuelvo á asegurar, que mi resolucion es firme é invariable sobre sacrificar mi ecsistencia al frente de los enemigos que intenten invadir nuestro territorio, sea cual fuere la fuerza con que se presenten.

Dígnese V. E. admitir mi particular subordinacion y profundos respetos.

Dios y libertad. Veracruz, Mayo 4 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 17.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Impuesto el Escmo. Sr. presidente del oficio de V. E. de 4 del que rige, núm. 267, en que contesta á la comunicacion que le dirigí con fecha 28 de Abril último, sobre la conducta que debia observarse con la escuadrilla bloqueadora, así como de todo lo que á consecuencia espone en su nota citada, me manda le diga, que el gobierno siempre ha estado plenamente satisfecho de la conducta militar y política de V. E., y ahora lo queda aun mucho mas en vista de las fundadas y poderosas razones que indica y que le han impedido dirigir al Sr. Bazoche la intimacion que se le previno á V. E., la cual le aprueba el que la haya suspendido y que no se lleve al cabo si no es hasta que cuente con todos los elementos necesarios para ponerla en práctica sin comprometer el honor de las armas nacionales, y sin poner en ridículo su autoridad.

El Escmo. Sr. presidente aplaude el proceder circunspecto y digno con que ha manejado V. E. los lances difíciles y comprometidos que se han presentado, enmedio de la ecsaltacion de algunas personas que, guiadas de un celo indiscreto, aunque hijo del entusiasmo patriótico, quisieran precipitar los sucesos sin prever las consecuencias; tal es la imprudencia con que se han ponderado y aun desfigurado con suposiciones en el Censor y en algunas cartas, los hechos del bloqueo, acusando de apatía á esa comandancia general; lo que no deberá estrañar V. E. cuando observe que la crítica mordaz é injusta se ha estendido en esta capital contra el mismo supremo gobierno.

Por todo lo espuesto, y en vista de estar persuadido el Escmo. Sr. presidente de la importancia de los servicios de V. E. y de la necesidad de su continuacion en la comandancia general que está á su cargo para la defensa y seguridad de la plaza mas importante de la república, no puede de ninguna manera acceder á la renuncia que hace V. E. por un efecto de su delicadeza y moderacion, considerándose sin los tamaños necesarios para el desempeño de tan árduo como honorífico encargo.